



# POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

## 1. Declaración de la Dirección General

ALPINA BRIGGS MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. entiende que su éxito como empresa no se mide únicamente en términos económicos. El verdadero valor de una organización se construye también a través del impacto positivo que genera en sus colaboradores, en las comunidades donde opera, en sus cadenas de valor y en el medio ambiente.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no es una actividad adicional ni un ejercicio de imagen: es la forma en que decidimos hacer negocios. Esta Política expresa ese compromiso de manera formal, vinculante y con mecanismos concretos de seguimiento y rendición de cuentas.

## 2. Objeto

Esta Política tiene por objeto:

- Definir los principios, ejes de acción y compromisos de RSC de ALPINA BRIGGS MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V.
- Integrar la responsabilidad social en la estrategia, operación y toma de decisiones de la Empresa.
- Establecer mecanismos de gestión, seguimiento e información del desempeño social y ambiental.
- Comunicar de manera transparente los compromisos de la Empresa con sus partes interesadas.
- Dar cumplimiento a los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de RSC.

## 3. Alcance

Esta Política aplica a:

- Toda la organización: personal directivo, mandos medios y colaboradores en todos los niveles y modalidades de trabajo.
- Las operaciones de la Empresa en todas sus sedes, proyectos y modalidades de prestación de servicios.
- Las relaciones con proveedores, subcontratistas, socios comerciales y clientes.
- Las comunidades y entornos sociales donde la Empresa desarrolla sus actividades.

## 4. Marco Normativo y de Referencia

### 4.1 Legislación y normas mexicanas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1, 4, 25, 27 y 123).
- Ley Federal del Trabajo (LFT) y sus reformas en materia de subcontratación, igualdad salarial y trabajo digno.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).
- Ley General de Desarrollo Social.
- NOM-035-STPS-2018: Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Norma Mexicana NMX-SAST-26000-IMNC-2011 (equivalente nacional de ISO 26000).

### 4.2 Estándares y marcos internacionales

- ISO 26000:2010 – Guía de Responsabilidad Social (marco de referencia principal).
- Agenda 2030 de la ONU: los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13 y 17.
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (10 principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción).
- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (Marco Ruggie).
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Estándares GRI (Global Reporting Initiative) como referencia para reportes de sustentabilidad.
- Convenios fundamentales de la OIT.

## 5. Ejes Estratégicos de RSC

La RSC de ALPINA BRIGGS MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. se articula en torno a cinco ejes estratégicos, cada uno con compromisos específicos y metas medibles:

### Eje 1. Personas: Colaboradores y Comunidades

Creemos que el desarrollo de las personas es el motor de la empresa. Nuestros compromisos en este eje son:

Compromiso	Acciones clave
Trabajo digno y remuneración justa	Garantizar salarios iguales o superiores al mínimo legal; igualdad salarial de género; prestaciones de ley y superiores conforme a capacidad.

Desarrollo profesional	Capacitación mínima de 8 horas anuales por colaborador.
Salud y bienestar	Programa de prevención de riesgos psicosociales (NOM-035); acceso a servicios de salud; actividades de bienestar físico y emocional.
Equilibrio vida-trabajo	Esquemas de flexibilidad laboral; respeto a jornadas; fomento de la corresponsabilidad en el cuidado familiar.
Inversión en comunidad	Mínimo una acción anual de vinculación con la comunidad local (voluntariado, donaciones en especie, alianzas con OSC o instituciones educativas).

## Eje 2. Ética y Gobierno Corporativo

Una empresa socialmente responsable opera con integridad en cada decisión. En este eje nos comprometemos a:

- Mantener un Código de Ética vigente y comunicado a toda la organización, que incluya lineamientos sobre conflictos de interés, uso de información privilegiada, anticorrupción y regalos o beneficios.
- Prohibir cualquier practica de corrupción, cohecho, extorsión o conducta contraria a la legalidad en las operaciones de la Empresa y su cadena de valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Convención de la OCDE contra el Soborno.
- Operar con transparencia fiscal y cumplir puntualmente con todas las obligaciones fiscales, evitando esquemas de evasión o elusión fiscal agresiva.
- Implementar controles internos proporcionales al tamaño de la organización que prevengan y detecten irregularidades.
- Garantizar la protección de datos personales de colaboradores, clientes y proveedores conforme a la LFPDPPP y su Reglamento.
- Mantener un canal de denuncias accesible, confidencial y libre de represalias para toda la organización.

## Eje 3. Medio Ambiente y Sustentabilidad

La Empresa integra el cuidado del medio ambiente en su operación diaria, reconociendo su responsabilidad ante el cambio climático y la degradación ambiental. En este eje nos comprometemos a:

- Implementar un sistema de gestión de residuos con separación en origen, priorizando la reducción, reutilización y reciclaje.
- Minimizar el uso de papel mediante la digitalización de procesos internos y externos.
- Dar preferencia a proveedores con prácticas y certificaciones ambientales verificables.

## Eje 4. Cadena de Valor Responsable

La responsabilidad social de una empresa no termina en sus puertas: se extiende a toda su cadena de valor. En este eje nos comprometemos a:

- Evaluar criterios sociales, ambientales y de gobierno (ESG) en la selección y calificación de proveedores y subcontratistas.
- Incluir cláusulas contractuales de cumplimiento en materia de derechos humanos, condiciones laborales dignas, no discriminación y protección ambiental en todos los contratos de servicios y suministro.
- Promover prácticas de pago justo y oportuno a proveedores, con especial atención a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).
- Dar preferencia, en igualdad de condiciones, a proveedores locales o regionales, contribuyendo al desarrollo económico del entorno.
- Ofrecer a los clientes servicios transparentes, de calidad verificable y con información completa sobre los impactos sociales y ambientales relevantes.
- Rechazar cualquier relación comercial con empresas o personas vinculadas a actividades ilícitas, trabajo infantil, trata de personas, corrupción o grave daño ambiental.

## Eje 5. Impacto Social y Vinculación Comunitaria

La Empresa reconoce su rol como agente de desarrollo en el territorio donde opera. En este eje nos comprometemos a:

- Establecer alianzas con instituciones educativas para programas de prácticas profesionales, proyectos de investigación o conferencias, contribuyendo a la formación de talento local.
- Promover la contratación local en igualdad de competencias, priorizando el empleo de personas de las comunidades donde opera la Empresa.

## 6. Identificación y Gestión de Partes Interesadas

La Empresa identifica y gestiona activamente las expectativas y necesidades de sus partes interesadas (stakeholders) como parte integral de su estrategia de RSC:

Parte interesada	Expectativas clave	Mecanismo de dialogo
Colaboradores	Trabajo digno, desarrollo, bienestar, seguridad	Encuesta de clima, comité de comunicación interna, evaluaciones de desempeño
Clientes	Calidad, transparencia, ética, innovación sostenible	Encuesta de satisfacción, reuniones de seguimiento, informes de servicio
Proveedores	Relación equitativa, pago oportuno, claridad contractual	Evaluación de proveedores, cláusulas RSC, reuniones de alineación
Socios e inversores	Rentabilidad, gobierno corporativo, gestión de riesgos ESG	Informes financieros, reportes de sustentabilidad, reuniones de consejo

## 7. Roles y Responsabilidades

Rol / Area	Responsabilidades en RSC
Dirección General	Aprobar y patrocinar la Política; integrar la RSC en la planeación estratégica; rendir cuentas ante partes interesadas; aprobar el reporte anual.
Gerencias de Area	Integrar los criterios RSC en los procesos de su área; proponer iniciativas; garantizar la participación del personal en programas de RSC; reportar avances.
Todo el Personal	Conocer y vivir los principios de RSC; participar en iniciativas de voluntariado y sustentabilidad; reportar incumplimientos a través de los canales disponibles.

## 8. Reporte Anual de RSC y Transparencia

La Empresa elaborará un Reporte Anual de RSC, que será aprobado por la Dirección General y comunicado a toda la organización. Los avances se revisarán anualmente en sesión de seguimiento con las gerencias de área.

## 9. Revisión, Actualización y Vigencia

Esta Política entra en vigor en la fecha de su aprobación y permanece vigente hasta su derogación o sustitución formal. Sera revisada al menos una vez cada dos años, o de manera extraordinaria cuando:

- Se produzcan cambios relevantes en la legislación o en los estándares internacionales de RSC.
- Se identifiquen nuevos riesgos o impactos sociales o ambientales significativos.
- Los resultados del reporte anual evidencien desviaciones o vacíos en la Política actual.
- La Empresa expanda sus operaciones, cambie de giro o modifique sustancialmente su modelo de negocio.

Las versiones anteriores serán archivadas con el sello 'Obsoleto' en el sistema documental de la Empresa y conservadas por un mínimo de 5 años.

## 10. Aprobación y Vigencia

Esta Política entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación y permanecerá vigente hasta su derogación o sustitución formal.

ALPINA BRIGGS MEXICANA SAPI DE CV

Lic. Jaime Hernández Panivino.  
Director.

<b>Clave del documento</b>	POL-RSC-001
<b>Versión</b>	1.0
<b>Fecha de emisión</b>	15 de mayo de 2026
<b>Próxima revisión</b>	15 de mayo de 2028
<b>Clasificación</b>	Documento Controlado - Uso Interno y Externo

## Anexo A. Glosario de Términos

Termino	Definicion
RSC / Responsabilidad Social Corporativa	Compromiso voluntario de las empresas de contribuir al desarrollo sostenible, más allá del cumplimiento de sus obligaciones legales, integrando consideraciones sociales, ambientales y de gobierno en sus operaciones.
ESG	Siglas en ingles de Environmental, Social and Governance (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo). Marco de evaluación del desempeño no financiero de las organizaciones.
Partes interesadas / Stakeholders	Individuos, grupos u organizaciones que afectan o son afectados por las actividades de la Empresa: colaboradores, clientes, proveedores, comunidades, autoridades, entre otros.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU: 17 metas globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad.
GRI	Global Reporting Initiative: estándar internacional de referencia para la elaboración de reportes de sustentabilidad y divulgación de información ESG.
Pacto Mundial	Iniciativa de la ONU que invita a las empresas a adoptar 10 principios universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.
ISO 26000	Norma internacional de guía (no certificable) sobre responsabilidad social, que orienta a organizaciones sobre principios, materias fundamentales y prácticas de RS.
Huella de carbono	Cantidad total de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos directa o indirectamente por una organización, expresada en toneladas de CO2 equivalente (tCO2e).
Debida diligencia	Proceso continuo de identificación, prevención, mitigación y rendición de cuentas de los impactos negativos reales y potenciales en personas y medio ambiente.
MiPyME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En Mexico, se clasifica según el número de empleados y el volumen de ventas anuales conforme a la estratificación oficial de la SE.

## Anexo B. Alineación con los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU

#	Principio	Como lo aborda la Empresa
1	Derechos humanos: apoyar y respetar	Política de Derechos Humanos, No Discriminación e Inclusión (POL-DH-001).
2	No ser cómplice en violaciones de DH	Cláusulas contractuales en cadena de valor; canal de denuncias; debida diligencia.
3	Libertad de asociación y negociación colectiva	Respeto al derecho de organización sindical conforme a la LFT y Reforma Laboral 2019.
4	Eliminación del trabajo forzoso	Prohibición expresa en la Política de DH y en contratos con proveedores.
5	Abolición del trabajo infantil	Política de no contratación de menores de 15 años; verificación en cadena de valor.
6	Eliminación de la discriminación	Política de No Discriminación e Inclusión; igualdad salarial; reclutamiento incluyente.
7	Enfoque preventivo en medio ambiente	Política Ambiental (POL-AMB-001); gestión de riesgos ESG.
8	Iniciativas de mayor responsabilidad ambiental	Reducción de huella de carbono; gestión de residuos; eficiencia energética; reporte de GEI.
9	Tecnologías y prácticas ecológicamente responsables	Preferencia por proveedores con certificaciones ambientales; servicios de bajo impacto.
10	Anticorrupción	Código de Ética; controles internos; prohibición de cohecho; transparencia fiscal.